

CM/ 829

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 27 NOV 2023

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como Presidente del Directorio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la señora Virginia Cáceres;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución de la República y en el artículo 58 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 144 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

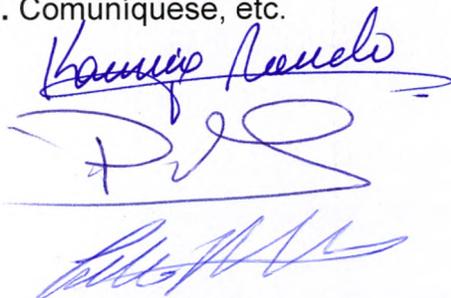
actuando en Consejo de Ministros

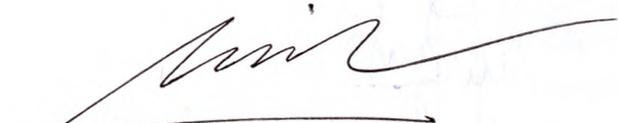
RESUELVE:

1°. Designase en el Directorio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en calidad de Presidente, a la señora Virginia Cáceres.

2°. Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°. Comuníquese, etc.




LACALLE POU LUIS

11811 Buff

Jeff. L. B.

James L. B.

Chi

West Gate

Jeff

Jeff

Jeff

James L. B.